

Número 2886

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**SALA DE LO SOCIAL****MURCIA****EDICTO**

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se hace saber: Que por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en recurso de casación para la unificación de doctrina y en el rollo de suplicación número 814/93 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se ha dictado auto, cuya parte resolutive, literalmente transcrita, dice así:

La Sala acuerda: Declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Letrado don José Marín Marín, en nombre y representación de doña Isabel Gil Lozano, contra la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de fecha 7-7-94, en el recurso de suplicación número 814/93, interpuesto por doña Isabel Gil Lozano, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de los de Murcia, de fecha 27 de abril de 1993, en el procedimiento 1.524/94, seguido a instancia de doña Isabel Gil Lozano, contra Instituto Nacional de Empleo, Mc'Thamar, S.A. y Melquiades Carrasco Bermejo, sobre desempleo. Se declara la firmeza de la sentencia recurrida, sin imposición de costas a la parte recurrente. Contra este auto no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, Mc'Thamar, S.A. y don Melquiades Carrasco Bermejo, que tuvo su domicilio en esta provincia y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 20 de febrero de 1995.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Número 2888

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE ZARAGOZA****Edicto de subasta**

El Ilmo. Sr. don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Zaragoza y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución número 140/94 y ac., seguida en este Juzgado de lo Social, instancia de Tecla Abad Gordo y otros, contra Distribuciones Giménez Cía., S.A., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta

pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.º, a las 10 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de abril de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en partes, segunda subasta, el 23 de mayo de 1996; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el 20 de junio de 1996; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª—Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de dichos precios de tasación, en la cuenta titulada Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Paseo de Pamplona, número 12, de Zaragoza, cuenta número 01-995-000-5.

3.ª—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad al iniciarse la licitación.

4.ª—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª—Consta en autos certificación de lo que respecto a titulación y cargas y gravámenes de las fincas objeto de subasta figura en los Registros de la Propiedad número Dos de Cartagena, Veintiuno de Barcelona y La Unión (Murcia), donde se encuentran anotadas preceptivamente de embargo. Dichas certificaciones están a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y se les advierte que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes las acepta el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

Uno.—Local comercial sito en planta baja del inmueble de calle Juan Fernández, diputación de San Antón, de Cartagena. Tiene una superficie útil de 230 metros cuadrados y edificada de unos 247 metros cuadrados; participa en la propiedad del inmueble con el coeficiente del diez por ciento. Es la finca registral número 38.333 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena. Valoración: cuarenta y un millones de pesetas (41.000.000 de pesetas).

Dos.—Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, finca registral número 38.339, sito en la planta baja del inmueble ubicado en la

zona de Ensanche, diputación de San Antón, de Cartagena, en la manzana formada por las calles Alfonso XIII, Manuel Wsell y Juan Fernández, dentro de la zona comercial de Cartagena. Tiene una superficie útil de unos 389 metros cuadrados. Valoración: cuarenta y seis millones de pesetas (46.000.000 de pesetas).

Tres.—Finca registral número 20.851 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, correspondiente a local comercial en los bajos del edificio llamado Helios, situado en la calle Tirso de Molina. Tiene una superficie útil de 775 metros cuadrados, si bien el local comercial queda reducido a unos 700 metros cuadrados, ya que el resto de la superficie está ocupada por pasaje desde el que se accede a dicho local. Valoración: ochenta y cinco millones de pesetas (85.000.000 de pesetas).

Cuatro.—Edificio sito en Barcelona, sección 2.ª, barriada de San Martín de Provencals, con fachada a la calle Pedro IV, número 228-232 y a la calle Batista; ocupa todo un solar de mil doscientos ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a 31.985 palmos, 26 décimos de palmo, también cuadrados. Consta de planta baja que ocupa todo el solar, altillos en planta baja con una superficie de unos quinientos metros cuadrados, piso alto, con una superficie igual a la de planta baja y ático de unos setenta metros cuadrados. Es la finca inscrita con el número 7.696 del Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona. Valoración: doscientos setenta y ocho millones de pesetas (278.000.000 de pesetas).

Cinco.—Finca número 15.264 del Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia). Nave destinada a almacén, sin número de policía, que ocupa la parcela número uno del plano parcelario de la Urbanización Industrial de Lo Tacón, sita en el barrio de Los Huertas, término municipal de La Unión (Murcia). Está distribuida en diferentes departamentos. Su superficie es de 4.800 metros cuadrados, de los cuales corresponde a la parte edificada 1.911 metros cuadrados y 48 decímetros cuadrados, estando destinada el resto de la superficie sin edificar a ensanches del edificio. Tiene los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado. Valoración: treinta y ocho millones de pesetas (38.000.000 de pesetas).

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Zaragoza a 13 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.

Número 2882

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

E D I C T O

Por tenerlo así acordado en autos de separación 402/

95, seguido a instancia de doña Juana Martínez Naranjo, representada por la Procuradora Sra. González Conesa, en turno de oficio, contra don Miguel Lamata Jiménez, el cual se encuentra en paradero desconocido, por el presente se emplaza a don Miguel Lamata Jiménez, para que en el plazo de diez días a contar de la publicación del presente edicto comparezca en los presentes autos por medio de Abogado y Procurador y en el plazo de diez días conteste a la demanda.

En Cartagena a 8 de febrero de 1996.—El Secretario.

Número 2911

DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTIUNO DE MADRID

E D I C T O

En los autos número 639/95, seguidos ante este Juzgado de lo Social número Veintiuno de Madrid, a instancia de José Antonio Sánchez Jesús, contra Forjados Jumilla, S.L., sobre despido, con fecha 16 de febrero de 1996, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; cítese a las partes a nueva comparecencia incidental el día 26 de abril de 1996, a las 8.50 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número Veintiuno, calle Hernani, 59, quinta planta, cítese a la empresa Forjados Jumilla, S.L., mediante exhorto y edictos.

Y para que sirva de notificación a Forjados Jumilla, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 19 de febrero de 1996.—El Secretario.

Número 2944

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

E D I C T O

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo de desahucio, número 362/94, promovido a instancia del Procurador don Jesús López Mulet Martínez, en nombre y representación de Unión Española de Explosivos, S.A., contra Áridos y Promociones, S.A. y José Pérez Morales, se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día 14 de marzo, a las 11 horas de su mañana, en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, número 22, de Cartagena.

Y para que sirva de citación en forma a Áridos y Promociones, S.A., libro la presente en Cartagena a 30 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.